Resolución de Decanato **925 / 2026 - EXA -UNSa**
Exp 446 / 2026 - EXA -UNSa - BALMACEDA, Martín Gustavo - Solicita equivalencia de asignaturas.
De: EXACTAS-Departamento de Despacho de Alumnos

Salta, 20/10/2026

VISTO la presentación efectuada por el alumno Martín Gustavo BALMACEDA, DNI 45.365.027, mediante la cual solicita equivalencia de asignaturas aprobadas en la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan de Estudios 2006) con las que corresponden en la carrera de Profesorado en Física (Plan de Estudios 1997) de esta Facultad;

CONSIDERANDO:
Que se adjunta certificado analítico y los programas de las asignaturas aprobadas en la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria utilizados durante el cursado del alumno.
Que el alumno Martín Gustavo BALMACEDA, ingresó en la carrera del Profesorado en Física en el período lectivo 2026.
Que los docentes responsables emitieron opinión al respecto.
Que la Comisión de Carrera del Profesorado en Física, eleva dictamen final.
Que se dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución C.S. N° 128/2021.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al alumno Martín Gustavo BALMACEDA, DNI 45.365.027, equivalencias de asignaturas aprobadas en la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan de Estudios 2006) con las que corresponden en la carrera de Profesorado en Física (Plan de Estudios 1997) de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

EQUIVALENCIA TOTAL:

Profesorado en Física (Plan de Estudios 1997)		Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan de Estudios 2006)
FÍSICA 1	por	Física I. Nota: 10 (diez)
FÍSICA 2	por	Física II. Nota: 10 (diez)
FÍSICA 3	por	Física I.Nota: 10 (diez) - Física II. Nota: 10 (diez)

ARTÍCULO 2°: Establecer que toda asignatura aprobada por equivalencia queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que establece el respectivo plan de estudios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12° de la Resolución C.S. N° 128/2021.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese al alumno Martín Gustavo BALMACEDA. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de la Facultad, a la Dirección de Alumnos, para su registro. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, Archívese

Dra. Silvina Mabel Campos
Secretaria de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Cs. Exactas

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
UNSa